



FISCALÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CUENTA PÚBLICA 2015 INTRODUCCIÓN

A través de esta ceremonia pública, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, rendiré en mi calidad de Fiscal Regional la Novena Cuenta Pública de Gestión de esta Fiscalía Regional, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Sin lugar a dudas el año 2015 fue un año significativo para la Fiscalía de Chile: el término de la gestión del ex Fiscal Nacional Sabas Chahuán Sarras, el nombramiento del tercer Fiscal Nacional de nuestra historia, don Jorge Abbott Charme, y la promulgación de la Ley N°20.861 que Fortalece el Ministerio Público, fueron hitos relevantes que contribuyen al crecimiento y consolidación de nuestra institución.

En tanto para la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, fue un año marcado por la alta carga laboral, el desarrollo de investigaciones de alta complejidad, un intenso trabajo de persecución penal en diversas áreas especializadas, y en implementaciones de nuevos modelos y equipos de trabajo, lo que derivó en el éxito de fórmulas que permitieron cumplir eficientemente con nuestra tarea constitucional de investigar hechos constitutivos de delitos y otorgar atención y protección de víctimas y testigos, con los mismos recursos y con mejoras significativas en el área de gestión jurídica. Sin embargo, el año 2015 nos golpeó como grupo humano al sufrir la pérdida de nuestro compañero de trabajo el Fiscal adjunto Rodrigo Benitt, (de la cual aún no nos reponemos) y a quien quiero recordar en esta cuenta pública como la gran persona y Fiscal que era, porque pese a su repentina y pronta partida, su recuerdo y sus cualidades como persona, las llevaremos siempre latente en nuestra memoria y corazones

Estimadas autoridades, a continuación expondré a ustedes un resumen de las actividades desarrolladas en la región durante el año recién pasado, según las siguientes áreas:

- 1.- Ejecución Presupuestaria
- 2.- Gestión de Personas
- 3.- Gestión Jurídica
- 4.- Atención de Usuarios
- 5.- Persecución Penal
- 6.- Dificultades y Desafíos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis de los aspectos financiero-contable que se rendirán en esta cuenta pública, corresponden al Balance de la Ejecución Presupuestaria del año 2015.

Presupuesto

Fieles a los principios de efectividad y eficiencia en la correcta administración de los recursos asignados a nuestra institución debemos mencionar que durante el 2015 la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota contó con un presupuesto total de **\$2.381.175.674**, registrando una ejecución presupuestaria anual que alcanzó un **99,89%**.

Del total de presupuesto ejecutado el **81,3%** corresponde a gastos de personal, en tanto un **18,4%** corresponde a gastos de operación y servicios.

Dentro de estos últimos, se encuentra la cuenta especial de protección y apoyo para Víctimas y Testigos, que el año recién pasado alcanzó un monto total de **\$52.740.000**, ítem especial que registró un significativo aumento de un **73%** en relación al año 2014. Cabe señalar que el año 2015 fue especialmente demandante en el área de protección que correspondió a un **44.2%**, entre otros motivos, debido al importante alza de derivaciones de testigos en investigaciones de tráfico de migrantes donde los extranjeros o migrantes requirieron servicios de traslado y estadía hasta que se produzca su efectiva declaración ante los tribunales de justicia. Asimismo, se produjo un alza de casos donde luego de aplicados nuestros instrumentos de detección de niveles de riesgo, éstos resultaron en niveles de riesgo altos (especialmente en delitos VIF), los que requirieron de medidas de protección más intensas que a su vez implicaron una mayor inversión.

Por otro lado, y considerando la labor de la Fiscalía respecto a la custodia y administración de fondos y dineros incautados por diversos delitos, se puede señalar que durante el 2015 se gestionó la salida y derivación a diversos organismos del Estado de un total de **\$54.594.137**. El **76%** de estos fondos, equivalentes a **\$41.525.096** correspondieron a dineros decretados en comiso por delitos de la ley 20.000 de drogas, que fueron destinados al SENDA para programas de rehabilitación y prevención. Es decir, más de 40 millones de pesos provenientes del narcotráfico fueron recuperados por la labor policial y de la Fiscalía, y destinados en beneficio de la comunidad.

Hemos querido finalizar la exposición correspondiente a la ejecución presupuestaria refiriéndonos a un largo anhelo de esta Fiscalía Regional y que dice relación con el proyecto de Edificio Institucional, que se ha convertido en un eje prioritario para esta administración, dado que desde la creación de esta Fiscalía Regional hace más de 8 años nuestros Fiscales y funcionarios trabajan en dependencias arrendadas y que no presentan las comodidades que quisiéramos. En este contexto, el año 2015 nos

concentramos en el objetivo de identificar el terreno donde esperamos estará emplazado el futuro edificio institucional y el que considera una inversión de 31.000 UF, según el proyecto que ya se encuentra presentado en el Ministerio de Desarrollo social.

En el presente año, los esfuerzos para avanzar en el sueño “de la casa propia” se concentrarán en la aprobación del presupuesto de adquisición del terreno mediante el Ministerio de Bienes Nacionales ante la Dirección de Presupuesto. Paralelamente, esperamos el pronunciamiento de recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social del proyecto presentado, para así dar inicio a la etapa de diseño y registro especial para llamado a licitación.

GESTIÓN DE PERSONAS

Como se graficó en el video recientemente expuesto, el principal foco de gestión del año que recién termina lo constituyen las personas. En este sentido, durante el año 2015 el trabajo estuvo orientado en la concreción de múltiples iniciativas tendientes a mejorar el clima laboral, a través del despliegue de nuestros Programas Preventivos, de Calidad de Vida, acciones de autocuidado, cuidado de equipos de trabajo y plan de capacitación, entre otras actividades desarrolladas. A esto se suma que desde el año 2014 hemos realizado un constante trabajo de levantamiento de cargas de trabajo, modificaciones a nuestros procesos y reorganización de nuestros equipos de trabajo en la Fiscalía Local de Arica. El objetivo es simple: lograr una mejor y más equitativa distribución de carga laboral entre nuestros fiscales y funcionarios, y una mejora en la calidad de vida de los mismos.

Creemos que estas medidas contribuyeron a una significativa disminución de feriados pendientes, pudiendo regularizar en gran medida la situación de muchos fiscales y funcionarios que acumulaban dos y hasta tres períodos de vacaciones, y el ausentismo por licencias médicas no susceptibles de reemplazo con suplencia durante el año 2015. Es así, como pasamos desde **613** días de ausencia en días hábiles el año 2014 a tan sólo **320** días el año 2015, lo que implica una disminución de un **48%**.

Asimismo, debemos mencionar los resultados de la encuesta de medición del clima organizacional en la cual nuestros usuarios internos calificaron positivamente factores tales como satisfacción laboral, trabajo en equipo, liderazgo e identificación con la Institución, calificaciones incluso por sobre la media nacional. Sin embargo, y lejos de volvernos autocomplacientes, el compromiso de esta gestión con nuestros Fiscales y funcionarios es continuar trabajando en mejorar aún más nuestros procesos, distribución de funciones y actividades de cuidado de equipo, de tal manera de apostar por el bienestar de los principales actores de nuestra gestión: las personas.

En relación a la Ley número 20.861 de Fortalecimiento del Ministerio Público cabe señalar que su implementación implicará que a nivel nacional la dotación de la Fiscalía aumentará en 122 Fiscales y 455 Funcionarios adicionales en los próximos tres años. A nivel local, esta ley permitirá la incorporación gradual de **18** personas a nuestra Región, **5** fiscales y **13** funcionarios, lo que supone un crecimiento de un **33,96%** de nuestra dotación actual. Lo anterior constituye el crecimiento dotacional más alto a nivel país, lo que refleja la real necesidad de nuestra Región por contar con mayores recursos para hacer frente a los nuevos desafíos que impone la comunidad al quehacer de nuestra Fiscalía.

En lo inmediato, la materialización de esta ley este año permitirá incorporar a un nuevo Fiscal Adjunto y cinco funcionarios a nuestro equipo.

Por otro lado, la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público permitió instalar un sistema de ascensos para fiscales y funcionarios. Dicho sistema, operó a través de mecanismos definidos por la propia ley y por la Fiscalía Nacional, considerando aspectos como la antigüedad en la Institución, la antigüedad en el grado y, principalmente, el desempeño de cada fiscal y de cada funcionario. Luego de los procesos descritos precedentemente, en total nueve personas de nuestra Región se vieron favorecidas con un aumento de grado y/o promoción, lo que implica un **16,6%** de nuestra dotación, cifra prácticamente inédita en nuestra Región en años anteriores.

En este sentido, quiero agradecer profunda y expresamente, al ex Fiscal Nacional, don Sabas Chahuán, como al actual Fiscal Nacional, don Jorge Abbott, por haber comprendido y valorado la necesidad regional y los esfuerzos que por años nuestros Fiscales y funcionarios debieron realizar para enfrentar nuestros desafíos institucionales. Asimismo, agradecer a los Honorables diputados que nos acompañan y a las autoridades regionales que siempre estuvieron pendientes y preocupadas respecto de la situación de esta Fiscalía Regional y que apoyaron el anhelo institucional del PF en distintas sedes.

GESTIÓN JURÍDICA

Ingreso de Casos

En el año 2015 ingresaron a la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota un total de **19.815** (-970) casos, disminuyendo un **5,66%** respecto al año anterior (20.785).

La cantidad de causas terminadas que alcanzó la región es de **18.471** (-2424), que corresponde a una disminución del **13,12%** respecto del periodo anterior.

Delitos

Respecto de los **20.246** (-1053) delitos ingresados, se generó una disminución del **4,94%** en relación a igual periodo del año 2014.

En este sentido, las categorías de delitos que presentaron mayor crecimiento en valor absoluto el año 2015 corresponden a las Delitos de Leyes Especiales (+366), y Delitos de Ley de Drogas (+155), los primeros en un 45% y los segundos en un 30%.

Y los delitos que presentaron las disminuciones más significativas fueron las faltas y los hurtos.

Términos

Durante el año 2015 se terminaron **22.436** relaciones (una causa puede tener una o más relaciones, una relación corresponde a un vínculo entre un imputado y un delito)

En relación a los términos facultativos, (que implican que la causa termina con una decisión autónoma de la Fiscalía) éstos alcanzaron al **50,40%** del total de los términos, los que disminuyeron en un **9,77%** en relación a igual periodo de 2014 (- 1.225).

En cuanto a los términos judicializados (es decir, la causa termina con intervención del juez), estos alcanzaron un **45,03%**.

En este contexto, los tipos de términos que registraron los mejores resultados son la Facultad de No Inicio de Investigación, alcanzando **2923** relaciones (**28,93%**) y la Sentencia Definitiva Condenatoria con **2856** (**28,27%**) relaciones.

Términos Judicializados

Se destacan como términos judicializados de mayor incidencia la FNI sobre un 28%, al igual que la sentencia definitiva condenatoria

Tipos de Términos

Una positiva evolución han tenido nuestras cifras por tipo de término, dado que en el año 2011 la cantidad de términos facultativos equivalía al **65,62%** del total de términos; en cambio esa cifra ha ido disminuyendo llegando al 2015 a constituir los términos facultativos sólo el **50,40%** de los casos.

En este sentido, los términos judiciales en el año 2011 correspondían al **31,52%** del total de términos, en cambio ese porcentaje ha ido incrementándose llegando al 2015 al **45,03%** del total de términos.

El comportamiento de estas cifras muestran el trabajo sostenido durante los últimos tres años orientado a lograr una mejora en la calidad de la respuesta penal de nuestras causas, de eficientar los recursos y subir los estándares de nuestras investigaciones, de tal manera que la brecha entre términos facultativos y judicializados al día de hoy es casi inexistente, es decir, se investiga más y esas investigaciones son de mejor calidad de manera tal que nos permite sustentar un caso ante un juez.

Tipo de condenas

En el año 2015 el total de sentencias definitivas dictadas por los Tribunales de Justicia fue de **3.104** (excepto monitorios), alcanzando las sentencias definitivas condenatorias un **92% (2856)**, mientras que las sentencias definitivas absolutorias fue del **8% (248)**.

Archivo Provisional

Durante el año 2015, y en lo que ya constituye una tendencia de los últimos 3 años, nuevamente se registró un descenso en el término facultativo de Archivo Provisional, disminuyendo en un **15,06%**

Juicios Orales

Así también, durante el 2015 se realizaron **297** Juicios Orales, registrando un significativo aumento respecto del año anterior (+42), con un **16,47%** de crecimiento. En tanto, la variación de condenados respecto al año anterior creció en un **18,73%**, mientras que el promedio de JO por fiscal en la región de Arica y Parinacota alcanzó los **29,70** JO/Fiscal/Año.

Violencia Intrafamiliar

Respecto a los delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, en el año 2015 ingresaron **1744** casos, lo que representa el **8,81%** del total de Ingresos.

Las categorías de delitos con mayor presencia en casos VIF, corresponden al de Lesiones (885) y Amenazas (576), que en conjunto representan el **83,77%** del total de los ilícitos VIF.

Audiencias

En el Año 2015 se realizaron un total de **18.675** audiencias, siendo la Audiencia de Control de la detención la mayor con un total de **4857** audiencias que equivalen al **26,01%** del total. Si consideramos que la dotación permanente de fiscales durante el año 2015 no fue superior a nueve, ello nos da un promedio de **2075** audiencias por Fiscal al año.

Recursos procesales

En materia de recursos conocidos ante la I. Corte de Apelaciones de Arica, la Fiscalía compareció ante el Tribunal de Alzada en más de 260 recursos, entablados tanto por el MP como por las defensas. La mayor incidencia de éstos está dada por las apelaciones de medidas cautelares personales y recursos de nulidad.

En cuanto al nivel de efectividad, del total de las apelaciones de Cautelar Personal deducidas por nuestra contraparte ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica, podemos señalar que de un total de 62 apelaciones, la Fiscalía logro mantener la medida cautelar y confirmar su postura en el **59,68% (37)** de los casos. En tanto, respecto a los recursos de apelación cautelar personal presentados por el Ministerio

público ante la corte de Apelaciones, se obtuvo la revocación del **100% (86)** de las resoluciones dictadas por el Tribunal de Garantía.

Asimismo, y en relación a los recursos de Nulidad, de los 6 recursos de nulidad presentados por la Fiscalía se obtuvo la anulación de la sentencia y juicio oral en 3 de ellos, esto el **50%** de los casos, en tanto respecto de los recursos de nulidad presentados por nuestra contraparte ante el Tribunal de Alzada para anular Sentencias condenatorias dictadas por los Tribunales de Garantía y de Juicio Oral en lo penal, la Fiscalía logró confirmar en el **100% (76 TOP y 2 TG)** de los casos, dichas sentencias condenatorias.

Delitos Específicos

Creemos que la labor de persecución penal de la Fiscalía debe estar atenta a las realidades locales y a las legítimas expectativas de las víctimas. Si bien en nuestra región la incidencia de delitos violentos son bajas, queremos exhibir a ustedes las siguientes cifras que reflejan la tendencia al aumento de ingresos de delitos transnacionales, o incluso de delincuencia organizada, o de delitos que afectan a la comunidad en su conjunto:

Trata de Personas y Tráfico de migrantes

Respecto a los ingresos de este tipo de delitos estos aumentaron en un **124,52%** con respecto al año anterior.

Delitos de corrupción

En tanto respecto a los ingresos de delitos de corrupción estos aumentaron en un **48,67%** con respecto al año anterior.

Tráfico ilícito de drogas

En este contexto, podemos señalar que respecto a los ingresos de delitos de Tráfico Ilícito de drogas del artículo 3° de la Ley N°20.000, aumentó en un **42,89%** con respecto al año anterior.

Requerimientos de asistencia Internacional

Se trata de solicitudes de asistencia penal internacional que efectúan países vecinos para la realización de diligencias en nuestro territorio (requerimientos pasivos), como solicitudes que se han efectuado por Chile en investigaciones de esta Fiscalía a distintos países para solicitar diligencias o antecedentes (activos), así como el uso de otras herramientas internacionales como la denuncia y la extradición.

Durante el 2015 los requerimientos de asistencia internacional considerados en su conjunto aumentaron en 289,58%, aumentando significativamente el número de requerimientos que hemos realizado como Fiscalía a otros países, lo que se relaciona con nuestra posición bifronteriza y con los tipos de criminalidad que afectan esta zona.

ATENCIÓN DE USUARIOS

La atención de usuarios constituye uno de los ejes centrales en el desempeño de nuestra institución. De este modo, históricamente hemos desarrollado una serie de proyectos y modelos orientados al mejoramiento continuo tanto de la atención del público en general así como de los intervinientes en el proceso penal.

Durante el año 2015 se atendieron **8.777** requerimientos, los que se distribuyeron en los 3 espacios de atención del Sistema de Información y Atención a Usuarios (SIAU):

- Por el espacio de atención presencial se atendió al **92.58%** de los usuarios
- Por el espacio de atención telefónico (call center) se atendió al **6.7%** de usuarios

- Por el espacio de atención virtual se atendió al **0.69%** de los usuarios

Atención especializada de víctimas y testigos conforme a modelos de atención

En relación a la atención especializada de las víctimas más vulnerables, como las niñas, niños y adolescentes, podemos mencionar que del total de **466** víctimas niñas, niños y adolescentes de delitos sexuales y delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, **425** recibieron atención especializada de URAVIT, a través de un servicio que privilegia la acogida a la víctima del delito y a su grupo familiar, además de entregarles la orientación necesaria sobre el proceso penal; atender las necesidades de protección; y gestionar la coordinación interinstitucional para instar por un adecuado proceso de reparación psicológica.

En tanto, respecto al delito de violencia intrafamiliar, de las **1.802** víctimas de VIF registradas durante el año 2015, **1.425** fueron contactadas a través de la vía más rápida posible (telefónico o por citación) para conocer su situación actual, luego de presentada la denuncia, entregarle información e implementar medidas de protección.-

Del total de víctimas de VIF, el **82%** fueron objeto de medidas de protección las cuales fueron adoptadas dentro de 48 horas de evaluado su riesgo.

PROYECTOS EN MATERIA DE ATENCION A USUARIOS

Sin duda alguna nuestra institución y en particular esta Fiscalía Regional se encuentra al debe en materia de atención de usuarios. Los modelos de atención especializada han contribuido a una debida orientación, apoyo y protección de nuestras víctimas, pero la atención de usuarios en general sigue sin llenar las legítimas expectativas de los usuarios. Sabemos que las evaluaciones deficientes en este ámbito no están dadas por

la falta de información sino que por la oportunidad de esta entrega, y por la falta de cercanía que se percibe por nuestros usuarios. Así, que la víctima sepa que su causa fue archivada provisionalmente no es el principal motivo de su descontento, sino que lo es el que nadie de la Fiscalía la atendió, habló con ella o siquiera le explicó lo que significa un archivo provisional antes de enterarse de dicha decisión por carta o por una llamada telefónica absolutamente impersonal.

Dicha autocrítica que hemos formulado como institución, tuvo eco en las autoridades de gobierno y parlamentarios al aprobar la Ley de fortalecimiento y dotarnos de nuevos recursos en esta área, pero ello implica un doble desafío: utilizar de manera eficiente los nuevos recursos y cumplir con los desafíos de informar y atender de mejor manera a las víctimas.

Es por ello que durante el año 2016 llevaremos a cabo un plan de mejoramiento en atención de público que comprenderá, entre otras acciones las siguientes líneas:

1.- Transversalidad en la atención

Sin perjuicio del eficiente trabajo desarrollado por los funcionarios de esta unidad, se han plasmado nuevos compromisos para el presente año que dicen relación con incrementar la atención directa de víctimas con integrantes de todos los estamentos de nuestra institución, esto es, funcionarios, abogados y Fiscales Adjuntos a las víctimas, con el objeto de instar porque se mantenga una comunicación fluida que otorgue mayor confiabilidad en la población.

2.- Mayor concurrencia a sitios del suceso por Fiscales y contacto en las primeras horas.

Atendido que la nueva LFMP permite la subrogación de los Fiscales por parte de nuestros abogados asistentes, el recurso humano Fiscales no es tan escaso como

antes, lo que motivó que los propios Fiscales de la FLA asumieran el compromiso de aumentar la concurrencia a sitios del suceso y/o unidades policiales en delitos de robos violentos, en robos en lugar habitado, y delitos sexuales, con la finalidad de tener contacto con las víctimas dentro de las 24 horas de ocurrido el delito, lo que puede facilitar la realización de diligencias y la adopción de decisiones de manera inmediata. Mismo contacto para evaluar el riesgo asociado a una víctima VIF tendrá el Fiscal a turno en el lapso de 48 horas desde que tome conocimiento.

3.- Creación de un Contact Center

En este 2016 implementaremos una Unidad de Contact Center cuyo objetivo será entregar de forma clara, oportuna y de calidad, la información a víctimas de delitos de la Región de Arica y Parinacota, y nos permitirá también, obtener antecedentes complementarios para el proceso investigativo y mejorar la percepción de los usuarios acerca del rol de la Fiscalía.

EFICIENCIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL

Uno de los sellos distintivos de esta gestión regional ha sido la determinación de avanzar hacia una labor de persecución penal cada vez más eficiente y con altos estándares de calidad, capaz de ofrecer soluciones de calidad al conflicto penal y siempre con apego al principio de objetividad y dentro del marco de legalidad y vigencia del Estado de Derecho. En este sentido, a continuación destacaremos los principales hitos jurídicos registrados por esta Fiscalía Regional a lo largo del año pasado.

En el ámbito de los delitos de corrupción y delitos económicos debemos mencionar que nuestra Fiscalía Regional persigue dichos ilícitos con especial énfasis, ya que no solo producen un perjuicio económico, sino que además porque afectan al colectivo, a la comunidad en su conjunto, y producen en la población un alto nivel de frustración frente

a su impunidad . En este contexto, y en base a la expertise que nuestra Fiscalía ha adquirido con los años tras la investigación de diversos hechos de corrupción en esta zona, es que debemos destacar la inédita condena a nivel nacional obtenida en el marco del caso corrupción al interior de la Municipalidad de Arica, donde la Fiscalía logró condenar a 15 personas, 13 de ellas funcionarios públicos, por su participación en diversos delitos, entre ellos fraude al fisco, cohecho activo y soborno, sentencias que se encuentran ejecutoriadas luego que la Ilustrísima Corte de Apelaciones acogiera los argumentos del Ministerio Público rechazando los recursos interpuestos por las defensas. De esta manera, concluye uno de los capítulos más tristes en la historia de esta región, donde funcionarios públicos llamados a servir a la ciudadanía, entre ellos el alcalde y concejales, se coludieron con privados a objeto de lograr beneficios personales perjudicando el desarrollo de nuestra querida ciudad.

En este punto me tomaré una licencia: Los últimos casos que se han conocido a nivel nacional de corrupción levantaron la discusión en Chile sobre si nuestro país es un país corrupto, y en lo personal, esta fr estima que la corrupción se mide precisamente por la respuesta del sistema ante dichos casos, si no hay respuesta del sistema, ciertamente la corrupción no tiene límites y es capaz de instalarse transversalmente en una sociedad. En este caso, el sistema respondió, sin embargo la corrupción no puede solo combatirse por el sistema de enjuiciamiento penal, es un trabajo conjunto de distintas autoridades, organismos, no solo de control, sino también de la sociedad civil, medios de comunicación, etc, por lo que invito a reflexionar sobre que hacemos todos como comunidad de esta región, no sólo para conseguir la respuesta penal ante estos casos, sino que para prevenir que esto no vuelva ocurrir.

Respecto a los delitos económicos, cabe señalar la condena obtenida en contra de un empresario y otras dos personas luego que se acreditara que recibieron 51 millones de

pesos por concepto de devolución de impuestos utilizando facturas falsas. Asimismo, debemos resaltar la formalización y acusación por un total de 50 delitos de estafa en contra del dueño y socio de una automotora que mediante artificios engañaron a igual número de víctimas por un monto total que supera los 120 millones de pesos. El dueño de la automotora, quien es reincidente, fue condenado el 2015 en otra causa por estafa en contra de una empresa de telecomunicaciones, tras adquirir varios teléfonos celulares utilizando documentación falsa, y se encuentra cumpliendo pena efectiva actualmente.

En materia de delitos violentos, debemos destacar el intenso trabajo investigativo efectuado en conjunto con ambas policías que ha permitido esclarecer y sancionar a los autores de hechos de gravedad y de alta connotación. En este contexto debo señalar que hace exactamente un año (22 de enero) nuestro país se conmocionó al enterarse del cobarde asesinato del sargento segundo de carabineros Germán Cid y del cabo Víctor Godoy quienes fallecieron producto de un ataque armado en momentos que cumplían con labores de patrullaje en el zona altiplánica de Tacora. Pues bien, en el marco de esta compleja investigación destacamos la formalización en contra de un sujeto extranjero imputado como autor de dicho crimen, quien se encuentra bajo la medida cautelar de prisión preventiva. Sobre este crimen podemos señalar que desde un primer minuto, la Fiscalía, con el apoyo de los altos mandos de ambas policías, ha ejecutado un intenso trabajo investigativo, que incluso se ha extendido más allá de nuestras propias fronteras, a través de requerimientos de asistencia internacional dirigidos al Ministerio Público de Perú, y el seguimiento de diligencias por parte del Fiscal de Putre en el vecino país. En este contexto, queremos señalarles a los familiares de ambos funcionarios de carabineros que no cesaremos en los esfuerzos por identificar y detener a los otros involucrados de este crimen que terminó con la vida de dos ejemplares servidores públicos que cumplían sus labores en zona fronterizas,

bajo condiciones de vida altamente complejas. La Fiscalía de Chile mantiene un fuerte compromiso de investigar con rigurosidad pero con firmeza todo acto criminal que se cometa en contra de nuestras policías, lo que afecta directamente las bases institucionales del Estado.

Asimismo, cabe destacar el rápido esclarecimiento –en menos de una semana y media– del crimen a balazos de un sujeto en el exterior de su casa en Villa Pomerape, donde la víctima falleció tras recibir cinco disparos resultando su pequeño hijo también herido de gravedad. Tras este grave hecho, la Fiscalía y la PDI se abocaron a un intenso trabajo de análisis y cruce de información que permitió detener a los dos autores del homicidio, quienes se encuentran en prisión preventiva a la espera de enfrentar el juicio oral respectivo. Los antecedentes ligados con este procedimiento permitieron además desarticular una banda local dedicada al tráfico urbano de drogas deteniendo a otras tres personas e incautando diversos armamentos de alto poder.

Respecto a condenas obtenidas por delitos violentos, la Fiscalía logró que el Tribunal Oral dictara una pena de 10 años y un día de presidio efectivo en contra de un sujeto como autor del homicidio de su suegro producto de una puñalada, así como igual sentencia se obtuvo en contra de un acusado por el homicidio a balazos de un joven en la Población Santa María. Asimismo, el Ministerio Público logró que el Tribunal Oral dictara una pena de 10 años y un día de cárcel efectiva en contra de dos sujetos que cometieron un violento asalto contra un joven con síndrome de down

Junto con ello debemos resaltar las condenas que suman 27 años de cárcel contra tres personas por robo con intimidación registrado en playa Chinchorro y la formalización de una banda integrada por dos adultos y dos menores de edad que participaron en un

mismo día en dos violentos asaltos armados, investigándose su participación en otros hechos de gravedad registrados en el mismo periodo.

Finalmente debemos destacar que la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota obtuvo la condena más alta dictada en el país en el marco de la conocida Ley Emilia, ya que tras presentar diversas pruebas se logró que el Tribunal Oral en lo Penal dictará una pena de 8 años contra un sujeto por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y otra pena de 4 años por huir del lugar sin dar aviso a la autoridad ni prestar auxilio a la víctima, totalizando una sentencia de 12 años de cárcel efectiva.

En tanto, en materia de delitos sexuales y en base al especial énfasis en la persecución de estos ilícitos atendida la vulnerabilidad de las víctimas, debemos mencionar la condena de 15 años de presidio efectivo dictada en contra de un sujeto como autor de la violación de su sobrina, imputado al cual se le investiga en otras dos causas vigentes por otros dos delitos de violación cometidos en contra de su hijastra y otro menor de edad. Este sujeto ya registraba una condena anterior por abuso sexual. Siguiendo en esta línea, resaltamos la condena de 15 años dictada en contra de su sujeto por la violación de su hija y el abuso sexual en contra de su sobrina, así como la sentencia de 10 años contra un acusado por el delito de abuso sexual reiterado. Finalmente mencionamos la condena de 7 años de pena efectiva en contra de un sujeto por abuso sexual reiterado de dos menores de edad.

En el marco de estos mismos delitos de gravedad, pero en materia de tráfico de drogas, podemos hacer mención a la condena de 17 años de cárcel dictada en contra de su sujeto por el tráfico de 6 kilos de clorhidrato de cocaína y por el porte de una subametralladora con abundante munición. Así como la formalización por tráfico de drogas y asociación ilícita de cinco individuos dedicados a grandes transacciones de

sustancias ilícitas y que operaban con soldados armados encargados de su protección. En tanto, la Fiscalía obtuvo diversas condenas cuyas penas suman 75 años de presidio efectivo en contra de 7 acusados por el tráfico de 73 kilos de marihuana. Cabe destacar además que el Ministerio Público obtuvo la primera condena en la región por el delito de elaboración de droga contra cuatro sujetos que habilitaron un laboratorio de drogas al interior de un hotel de la ciudad.

A ello se suma la formalización de un ex funcionario público, a quien se le encontró en su poder cerca de 500 estampillas (más de 2000 dosis) de la peligrosa droga de síntesis conocida como 25C – Nbome, además del fármaco Sibutramina. Por esta indagatoria el imputado se mantiene con la medida cautelar de arresto domiciliario total, mientras se investiga su presunta participación en operaciones de tráfico internacional.

Por último en materia de drogas, debemos hacer especial mención que durante el año 2015 nuestra Fiscalía Regional, en conjunto con ambas policías, llevó a cabo un total de **5** operativos masivos contra el microtráfico en distintas poblaciones de la ciudad, trabajo que se da en el marco de un convenio suscrito por diversas instituciones denominado Mesa Regional de Coordinación para el tráfico barrial urbano, y en virtud del cual se incautaron más de 5.500 dosis de droga (1 kilo 100 gramos), entre pasta base, clorhidrato de cocaína y marihuana, además de armas de fuego, vehículos y más de 10 millones de pesos en efectivo.

En relación a los delitos de tráfico de migrantes y tráfico de personas, y en base nuestra preocupación estratégica por perseguir estos delitos, es que debemos mencionar la investigación que la Fiscalía sigue en contra de 6 acusados, cinco de ellos extranjeros, como autores de tráfico de migrantes y asociación ilícita para el tráfico de migrantes, luego que fueran detenidos en el marco de una operación de ingreso ilegal a nuestro

país de ciudadanos dominicanos. La gravedad de los hechos, así como los antecedentes de la investigación han permitido mantener a los acusados con intensas medidas cautelares, como la prisión preventiva entre otras.

DIFICULTADES

1.- Delitos funcionarios y delitos económicos:

En numerosas instancias como institución hemos señalado a la opinión pública la dificultad en materia de persecución penal en lo que respecta a delitos funcionarios por las bajas sanciones que contemplan estas figuras penales, así como la actual regulación en materia de herramientas especiales de investigación, las que en muchas oportunidades son insuficientes.

Asimismo, otros hechos que afectan directamente a la comunidad en su conjunto, y de las que la opinión pública ha sido testigo, tales como la alteración de precios, infracciones a las ley de la libre competencia y a los derechos de los consumidores, se

encuentran en un marco de impunidad respecto de la respuesta penal, atendida la actual legislación

Por ello, resulta de la máxima urgencia contar con un Código Penal nuevo, (y no el CO actual que data del año 1874) que permita modernizar la legislación, perfeccionando la regulación respecto de éste y otros delitos, y ajustando el marco sancionatorio penal a la realidad social actual.

2.- Delitos transnacionales:

La región de Arica y Parinacota se ha posicionado atendida nuestra ubicación geográfica como una Fiscalía que cuenta con un importante trabajo de persecución penal materia de delitos transnacionales, esto es, delitos que en su comisión o ejecución o efectos involucran dos o más países. Para ello, y dada la dinámica de la delincuencia organizada, se requiere modernizar la actual legislación en materia de asistencia penal internacional que permita a la Fiscalía dotar de cierta autonomía de hacer uso de canales y fuentes de información más eficientes, y con menores tiempos de respuesta. Asimismo, se requiere contar en esta ciudad con policías especializadas, toda vez que la ocurrencia de casos como de los que hemos sido testigo este año, como asociaciones ilícitas, tráfico de migrantes, ciertos casos de corrupción de alta complejidad, y el contrabando de vehículos, entre otros, nos demuestran la relevancia de contar con equipos especiales e interdisciplinarios desde el primer momento de ocurridos los hechos, incluyendo delitos flagrantes. Si bien tengo entendido que ambas instituciones también comparten la visión estratégica de esta región y se encuentran en desarrollo o estudio iniciativas contestes a lo que hemos mencionado, igualmente hago un llamado a las Jefaturas de ambas policías y a las autoridades regionales para hacer llegar este requerimiento a nivel central y lograr que se destinen a esta región nuevos recursos.

Por último, es urgente revisar la actual legislación en materia de extranjería, sobre todo teniendo en consideración el aumento de causas y el crecimiento que han tenido en el cono sur las organizaciones criminales que lucran con el ingreso clandestino y explotación de migrantes. Las rutas utilizadas por estas asociaciones están definidas precisamente por las deficiencias y vacíos de nuestra legislación, y la indefinición en la misma ley en cuanto a la protección de los migrantes permite que estas mismas organizaciones abusen de la ya patente situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

3.- Delitos sexuales

En esta materia, tenemos que señalar que los Fiscales diariamente realizan esfuerzos para evitar la revictimización de las personas que han sido víctima de estos delitos, en especial, los menores de edad, sin embargo, la necesaria participación de los mismos en el proceso penal disminuye las posibilidades de éxito. En este sentido, cobra relevancia la iniciativa de contar con una entrevista única de los menores víctimas de delitos sexuales, y en el intertanto, poder contar con una sala Gessel en esta región, lo que permitirá disminuir la cantidad de veces que las víctimas son entrevistadas y que las mismas declaren en un espacio confiable y seguro que permita que el proceso de análisis y evaluación de la entrevista se realice por especialistas en la calidad de observadores externos.

DESAFÍOS

1.- Optimización de recursos y distribución de trabajo con PFMP.

Desde la implementación de la reforma procesal penal en la región de Tarapacá en el 2002, fecha en la cual la Fiscalía Local de Arica dependía de esa regional, se había implementado y mantenido hasta el 2014 un proceso de **Tramitación por Especialidad**, modalidad de trabajo que involucra una gran dotación de apoyo a la gestión de un Fiscal, proceso que ha evidenciado ser poco eficiente en relación a los recursos escasos de esta región.

Luego, en agosto del 2014, y atendida la necesidad de sortear una serie de contingencias, la Fiscalía Regional a través de su Unidad de Gestión diseña y propone

implementar un desafiante proyecto de cambio de procesos para la Fiscalía Local de Arica, que consiste en implementar un proceso de **Tramitación Por Equipos**. Esta propuesta permitió disminuir los tiempos en la tramitación, bajar la vigencia de causas y mejorar la judicialización. Así también en términos del capital humano se pudo bajar las cargas unitarias de trabajo (carpetas/personas) logrando normalizar los periodos de vacaciones pendientes y acumuladas.

Para este 2016 se contempla hacer una mejora al proceso de tramitación de la Fiscalía Local de Arica adoptando una modalidad de **Unidades de Tramitación + Focos**, esta modalidad de tramitación es similar a la tramitación por equipos, pero su especial diferencia dice relación en que se genera la Unidad de Alta Complejidad con Fiscales de exclusiva disponibilidad, así también se incorpora a la TCMC la labor de Focos como una actividad piloto que pretende implementar con anticipación este proceso dentro de la Fiscalía Local de Arica.

Por último, durante el año 2016 se implementará nuestro proyecto piloto de Análisis Criminal, que comprenderá que la Unidad de Gestión e Informática pueda elaborar productos de análisis criminal, tales como la georeferenciación de delitos, levantamientos patrimoniales, entre otros. En este sentido cabe destacar la creación por parte de la UGI de un software de análisis criminal denominado Sistema Integral de Análisis Criminal y Focos (SIACRIF), que entre otras características permitirá como lo señalé anteriormente georeferenciar los delitos mediante su análisis temporal y espacial, realizar mapas de (hot spots), consultas y ranking de delitos cometidos por imputados, búsqueda de patrones en relato del hecho, y reportes estadísticos, entre otras herramientas fundamentales para investigación de mayor calidad.

Esta visión tiene como objetivo adelantar el trabajo de la etapa 2 y 3 del plan de fortalecimiento, en materia de análisis criminal y focos, teniendo en consideración el aporte que estas materias pueden tener para una eficiente persecución penal y para tener una visión estratégica en materia de seguridad ciudadana.

2.- Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional y rol académico

Durante el año 2016 seguiremos realizando esfuerzos en materia de coordinación interinstitucional, bajo la premisa que en el combate a la delincuencia tenemos socios estratégicos importantes con los cuales debemos dialogar permanentemente, y asimismo, que formamos parte de un sistema de enjuiciamiento criminal que debe seguir trabajando en pos de lograr la confianza de la comunidad.

En este sentido, creemos que la instancia que por primera vez fue organizada por esta Fiscalía, la Jornada de Derecho Penal denominada Investigaciones que Traspasan las Fronteras, precisamente constituye una contribución al debate académico y a la reflexión y análisis por parte de miembros diversas instituciones de temas de derecho penal y derecho procesal penal relevantes para esta región, instancia que se repetirá todos los años.

PALABRAS FINALES

Estimadas autoridades, víctimas y vecinos, hemos detallado en esta cuenta pública el intenso trabajo que ha debido atender nuestra institución durante el año 2015. Gracias al esfuerzo de nuestros Funcionarios y Fiscales, logramos afrontar complejas investigaciones y plasmar diversos proyectos de mejoramiento de la gestión en beneficio de nuestros usuarios y ahora nos preparamos para enfrentar un 2016 que también nos depara diversos desafíos. La Fiscalía de Chile enfrenta una nueva etapa bajo la dirección y lineamientos de nuestro nuevo Fiscal Nacional, don Jorge Abbott,

CUENTA
PÚBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

que estamos seguros apuntan a diseñar soluciones cada vez más enfocadas en la calidad de la persecución penal y una mejor atención a la ciudadanía.

Por lo mismo quiero agradecer una vez más el trabajo de los integrantes de nuestra Fiscalía regional por todo el compromiso con nuestra labora constitucional, peor también su compromiso y fe en los lineamientos de esta gestión.

Por último, quiero dedicar estos resultados y esta cuenta pública a Rodrigo Benitt, cuya familia se encuentra con nosotros, quien nos alentó en los momentos difíciles y nos enseña hasta el día de hoy, que es un orgullo ser servidores públicos, tal como lo era él.

Muchas Gracias,